ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM), REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 15101500 Petróleo y Destilados
Código UNSPSC 78181700 Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

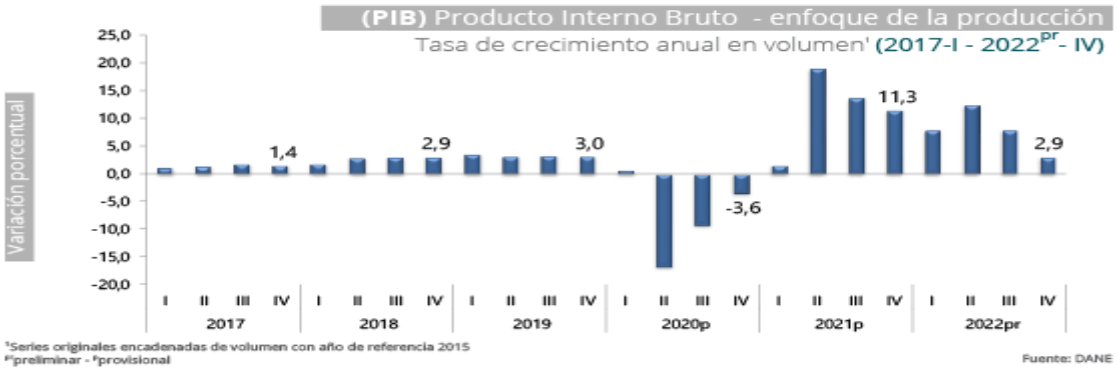
ASPECTOS MACROECONÓMICOS[1]

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

Información actualizada el 15 de febrero de 2023

Información IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



[1]www.dane.gov.co

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC
Información febrero 2023

En febrero de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,66%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2022	2022
IPC total	1.66	1.63	3.47	3,33	13.28	8.01

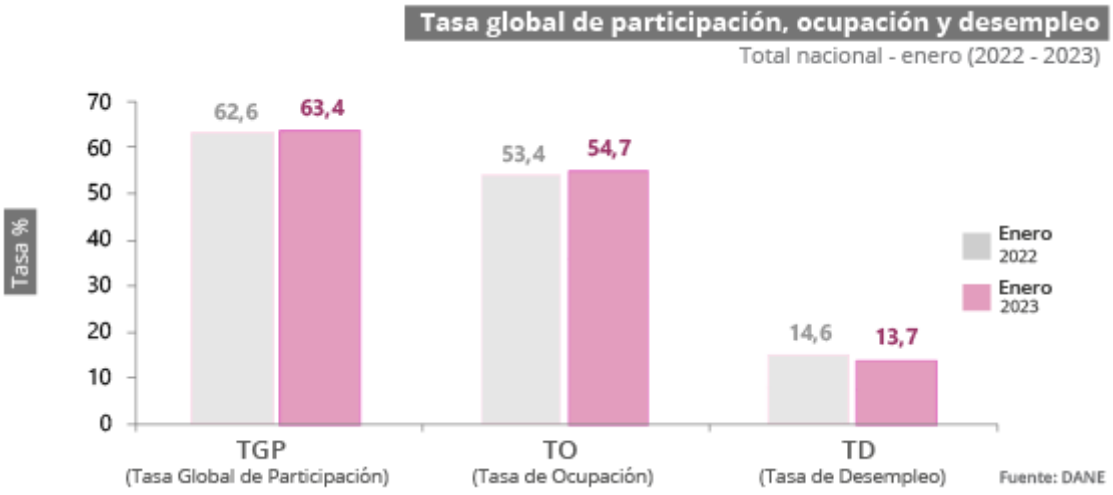
Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2023, **la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%**. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

Registro estadístico de relaciones laborales – RELAB

Información enero 2023

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue de 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se situó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue de 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).



En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación de 65,5% y la tasa de ocupación de 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

SALARIO MÍNIMO 2023
El presidente de la Republica a través del decreto 2613 de 2022 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL DE PESOS $1.160.000.**

ANÁLISIS JURÍDICO:

Dentro de las modalidades de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 establecen el proceso de mínima cuantía, normas actualmente vigentes y aplicables al presente análisis del sector.

La modalidad de Selección de Mínima Cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Las reglas aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) o menos de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

ANÁLISIS COMERCIAL

La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles.

El gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía se encarga de formular los lineamientos relacionados con los precios, la gestión integral del petróleo, gas y biocombustibles y a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos velan por promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

El país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar) las dos pertenecen a la empresa Ecopetrol, cuentan con una capacidad instalada de 1.958 Millones de barriles, esta cantidad suple la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

La producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.76 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abastecimiento, operadas por 17 distribuidores mayoristas, donde el distribuidor TERPEL tiene la mayor participación con 40,8% del volumen del mercado en ventas. Adicionalmente el país cuenta con una red de distribuidores minoritas, la cual comprende un total de aproximadamente 5.570 estaciones. Los combustibles son transportados por tractocamión cisterna hasta las estaciones de servicio (EDS) o hasta los grandes consumidores institucionales (industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

A continuación, se listan las principales empresas de combustible en Colombia:

- TERPEL: Participa en el mercado con un 40.8% de las ventas, y con una cobertura en red de 300 estaciones de servicio a nivel nacional conectadas en línea además de contar con la red de gas natural vehicular más grande del país bajo la marca Gazel.

https://www.terpel.com/

- BIOMAX: Ocupa el segundo renglón en la participación nacional en ventas con el 16%, la empresa dedicada a la distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo. Cuenta 769 estaciones de servicio. Los productos que comercializa BIOMAX como distribuidor mayorista y minorista de combustible son: Diésel, Gasolina, Turbo Combustible JETA-1.

https://www.biomax.co/

- ENERGIZAR AVIACIÓN: Es una empresa colombiana, dedicada a la venta y suministro de combustible de aviación en el país. Cuenta con 35 años de experiencia lo que la consolida como líder en este segmento del mercado. Cuenta con 3 terminales principales propias, teniendo la posibilidad de recibir directamente del poliducto de Ecopetrol y 20 estaciones de suministro de combustible situadas cerca de los aeropuertos más importantes del país.

http://www.energizar.org/

- PETROMIL: Es una empresa colombiana, dedicada a la venta y suministro de combustible de aviación en el país. Cuenta con 30 años de experiencia lo que la consolida como líder en la cadena de abastecimiento de combustible y gas.

https://www.petromil.com/

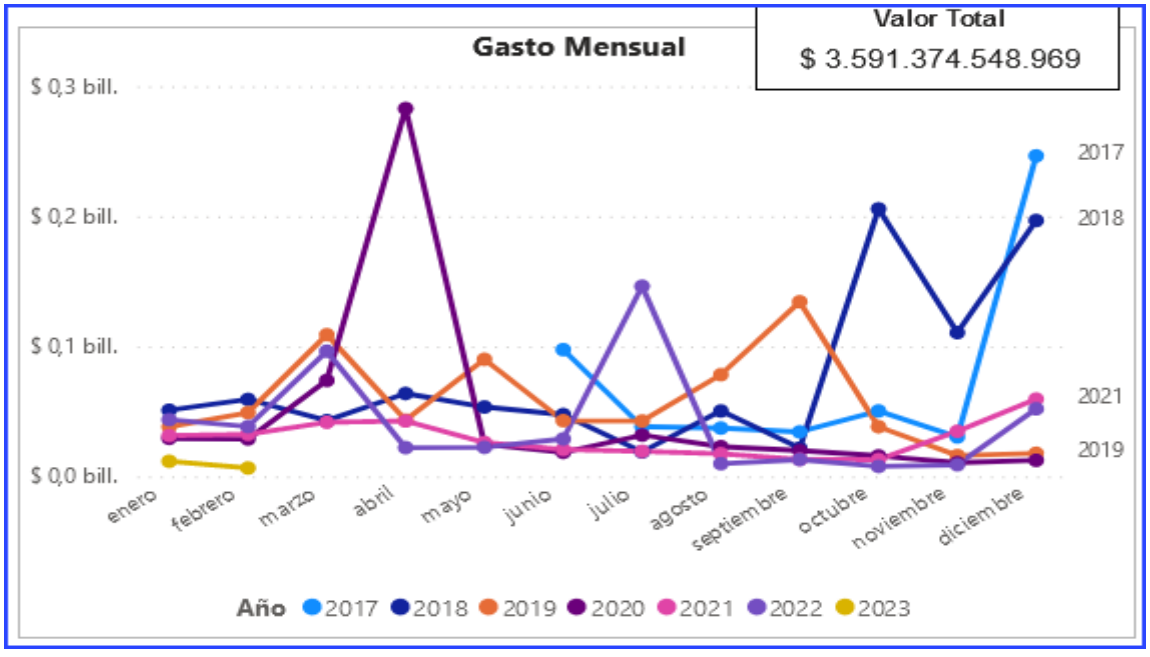
- EXXONMOVIL DE COLOMBIA: Ocupa el tercer lugar en ventas de combustible con una participación del 15% del mercado nacional y cuenta con 420 estaciones de servicio a nivel nacional.

https://corporate.exxonmobil.com/

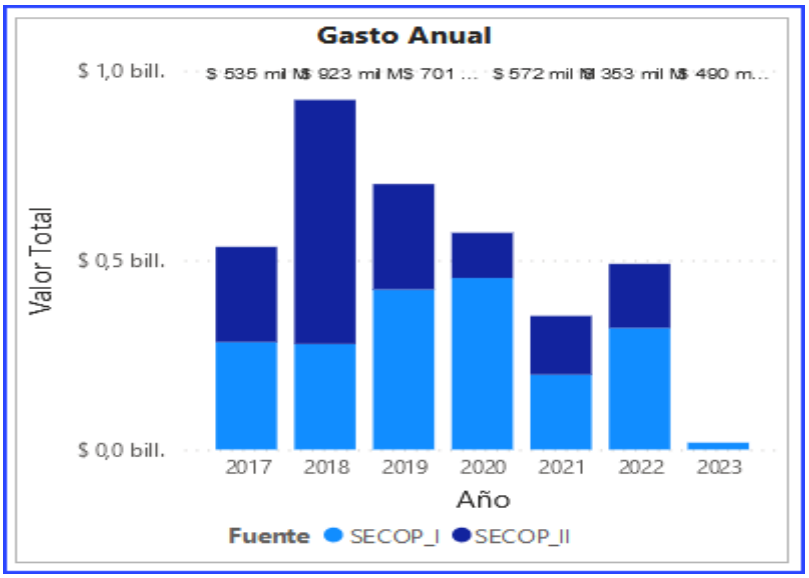
- PRIMAX: Es una empresa peruana con más de 100 años de experiencia, dedicada a la venta y suministro de combustible líquidos derivados del petróleo. Ingresó a Colombia en 2018 adquiriendo EDS de las marcas Esso y Mobil; a julio de 2020 esta empresa contaba con alrededor de 750 EDS a nivel nacional lo que genero un fortalecimiento de su participación en el mercado a nivel nacional.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

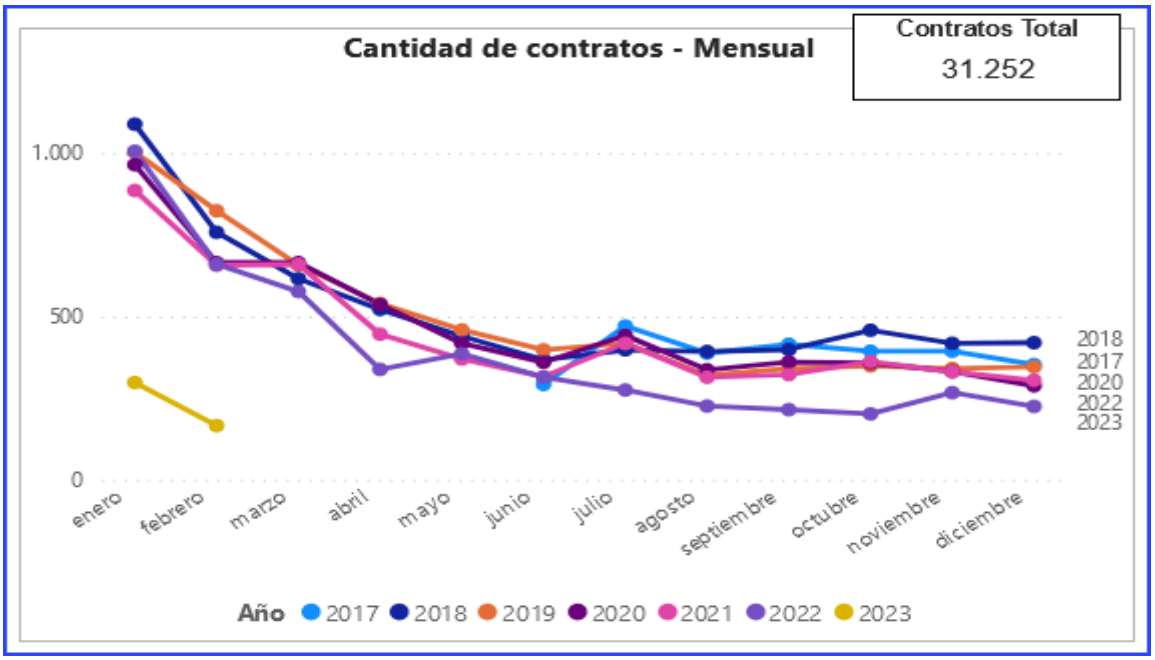
Gasto de combustible por parte de la Gobernación de Bolívar de acuerdo con la información recopilada en Secop.



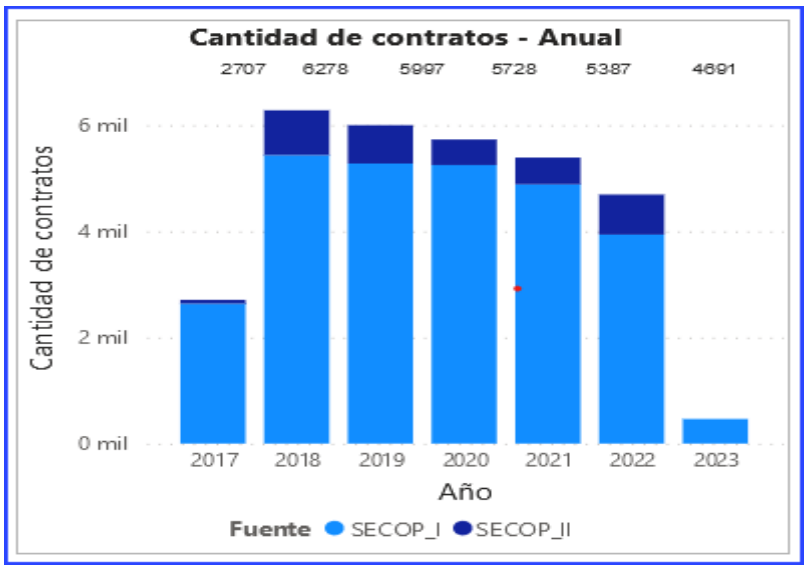
Información analizada de las plataformas Secop 1 y 2 donde se muestra al gasto anual desde el año 2017 hasta la fecha:



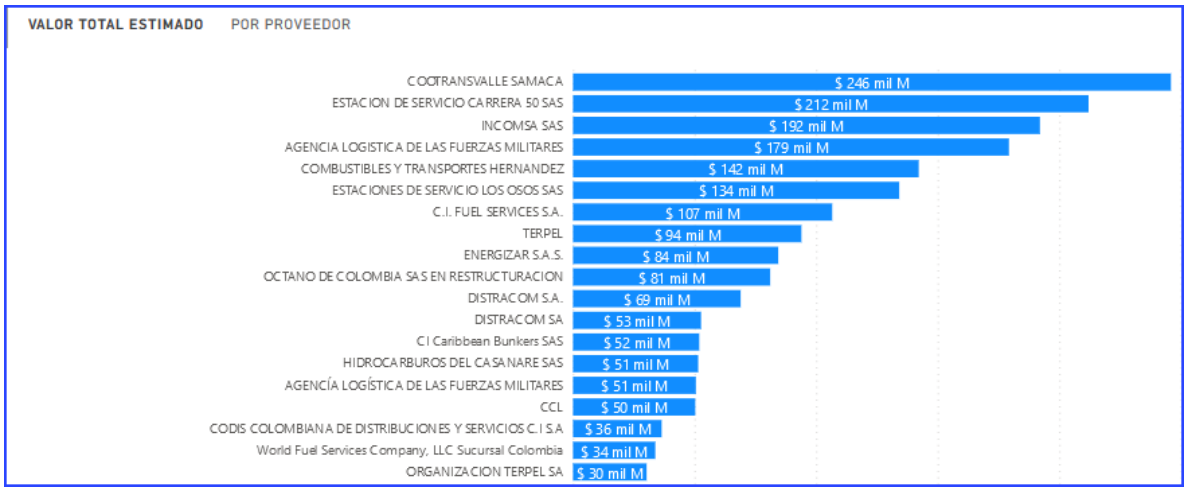
La siguiente grafica muestra la cantidad de contratos realizados por la Gobernación de Bolívar , desde la vigencia 2017 hasta la fecha, cada color representa un año.



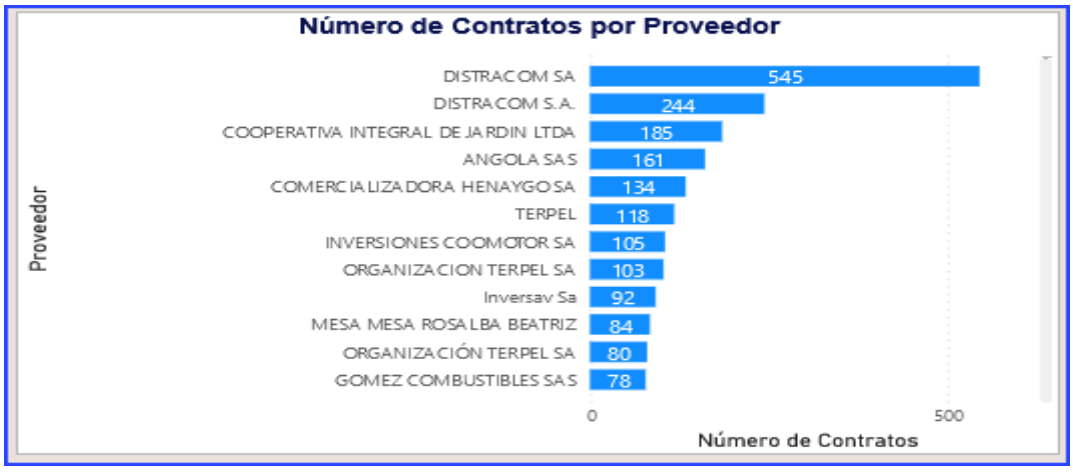
En la siguiente grafica se observa la cantidad de contratos realizado por año, a partir de la vigencia 2017 hasta la fecha por parte de la gobernación para cubrir la necesidad de combustible.



La gobernación de Bolívar a realizado la adquisición de combustible con proveedores que se dedican al suministro, tal como se observa en la siguiente grafica.



Así mismo se muestra los diferentes proveedores que han contratado con la Gobernación de Bolívar.



ANÁLISIS COMERCIAL

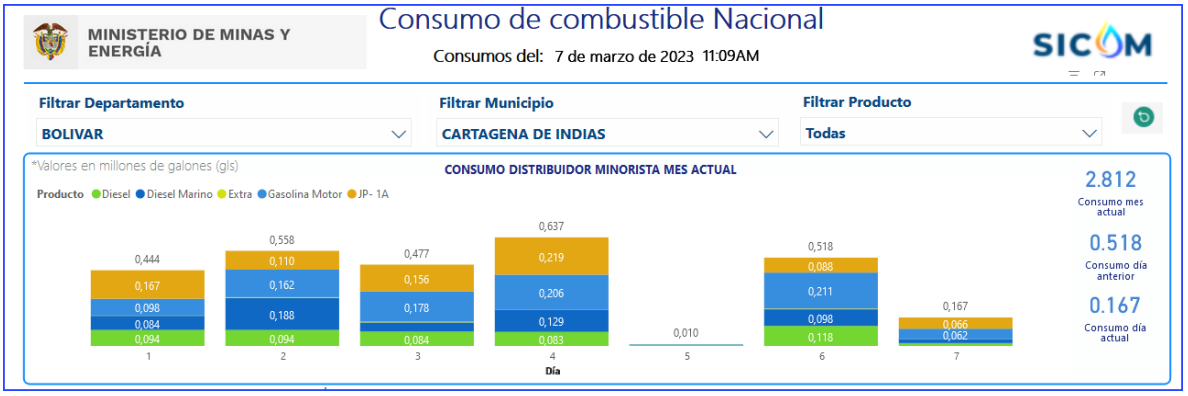
La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

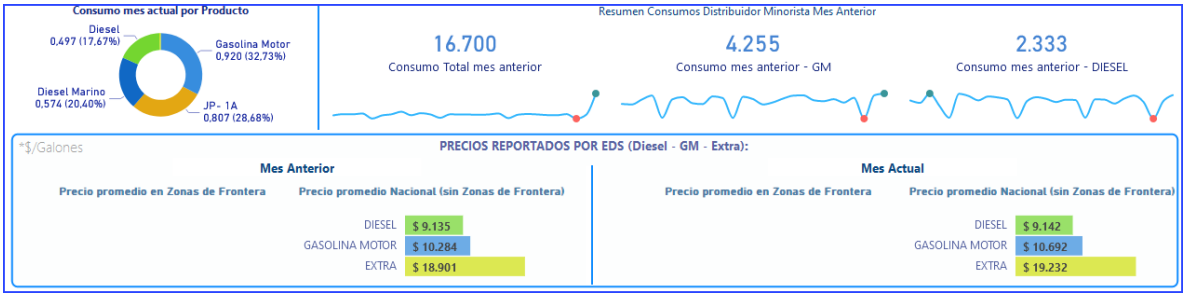
El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos **el comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Consumo de combustible en el departamento de Bolívar reportado por el ministerio de Minas y Energía.





MARCO TRIBUTARIO

ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato.

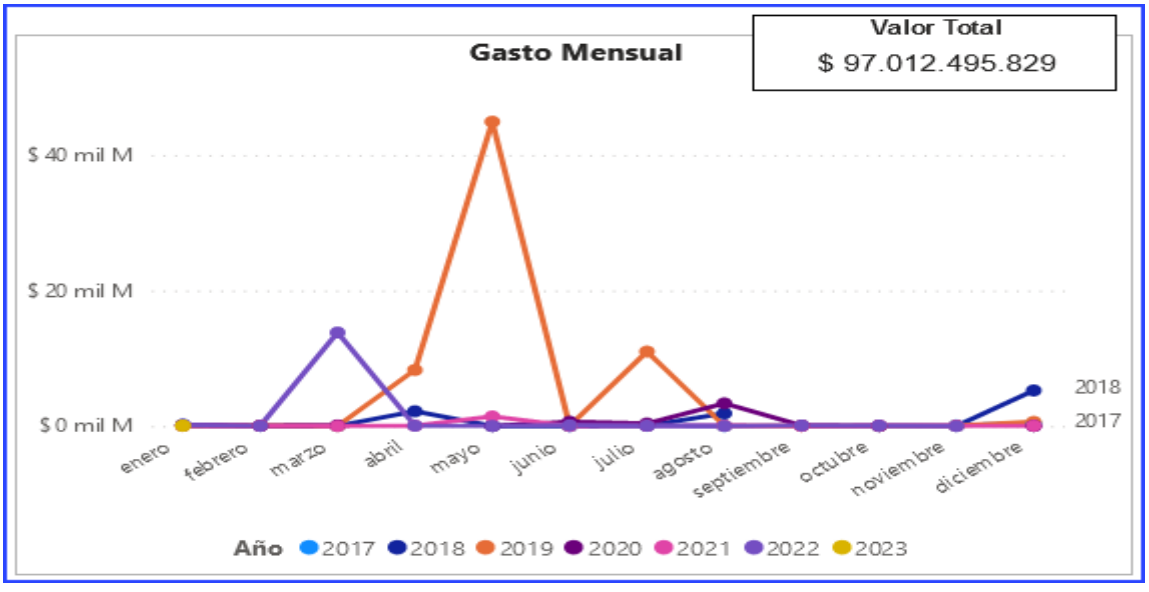
Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.

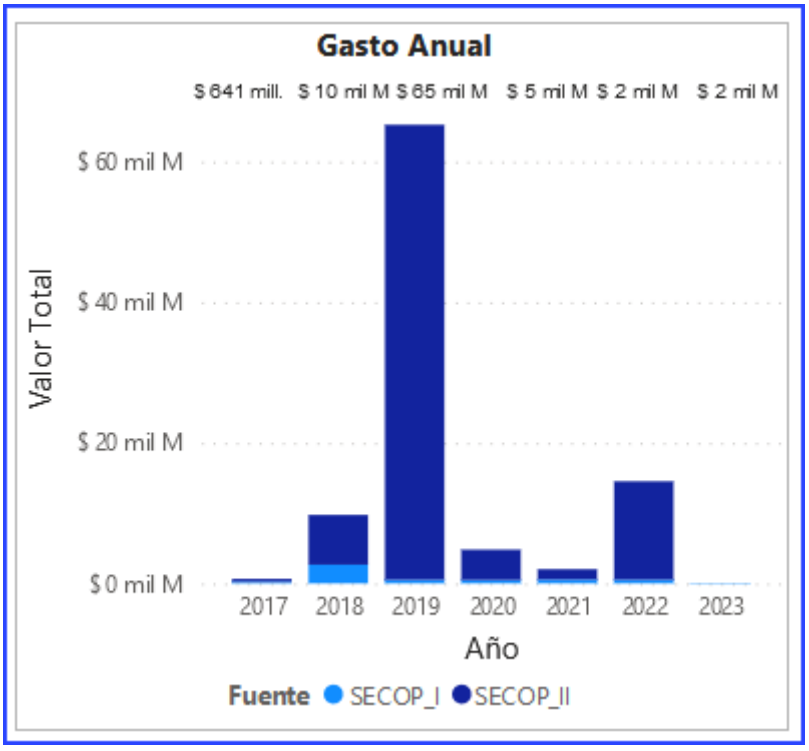
MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES

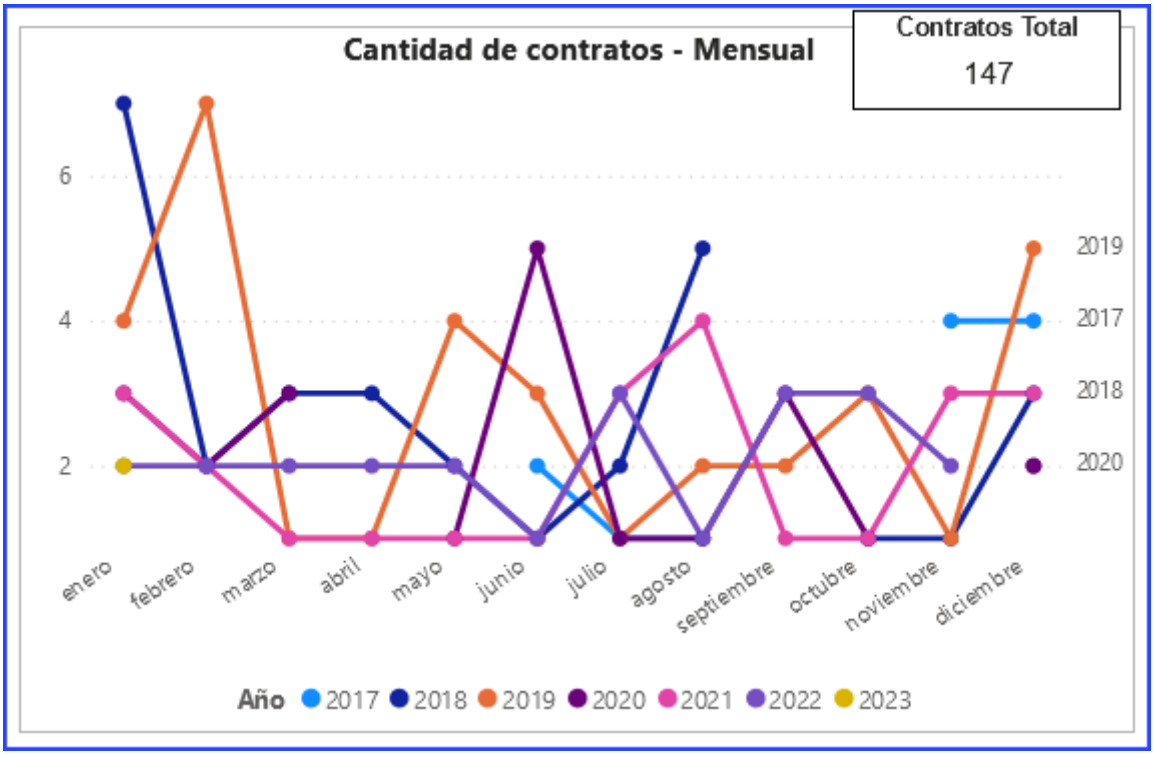
IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

Análisis DE LA OFERTA





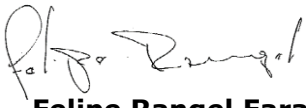


ANÁLISIS DE MERCADO

El presupuesto estimado para la presente contratación es de Cien Millones de pesos M/cte. ($100.000.000,00)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Cotizacion	CREG	Promedio	2023
1	Gasolina Plus Corriente	GALÓN	2.995,41	10.460,00	10.804,00	10.632,00	31.847.199,12
2	Gasolina Extra Oxigenada	GALÓN	963,24	19.820,00		19.820,00	19.091.418,37
3	Biodiesel B10 ACPM	GALÓN	5.467,06	8.920,00	9.028,00	8.974,00	49.061.382,51

PRESUPUESTO	100.000.000,00



Felipe Rangel Faraco
Asesor Financiero